



CONSEJO DE LA  
JUDICATURA

# NOTARÍA 2

Cantón Manta

Abg. Patricia Mendoza Briones

*sficha*

*C.42631  
3036631  
\$ 28504,56.*



## ESCRITURA

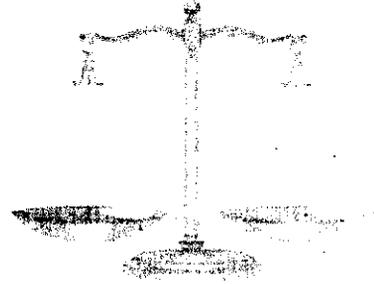
**Autorizada por la  
Abogada**

**Patricia Mendoza Briones**

**NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA  
DEL CANTÓN MANTA**



NOTARÍA  
PÚBLICA



## ESCRITURA



**DE:** TERMINACION DE LA COMUNIDAD HEREDITARIA.-

**OTORGADA POR:** LOS CONYUGES ANA PAULA BAILON FLORES Y  
LUIS MARINO LAINES FLORES.-

**NUMERO:** 2016.13.08.002.P02709

**COPIA:** PRIMERA

**CUANTIA:** INDETERMINADA

**MANTA:** 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2.016

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA  
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
DIR: AVENIDA 24 DE MAYO Y CALLE 6  
TELEFONO: 052622583





Factura: 001-002-000020490



20161308002P02709



NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

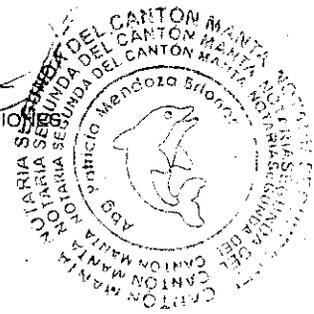
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20161308002P02709						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATÁLOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (16:21)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BAILON FLORES ANA PAULA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302109689	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	LAINES FLORES LUIS MARINO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300422167	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b> ESCRITURA DE TERMINACIÓN DE COMUNIDAD HEREDITARIA.-							
<b>CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:</b> INDETERMINADA							

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA







NOTARÍA  
PÚBLICA

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA  
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
DIR: CENTRO LA BANDA  
TELEFONO: 05267258890994257214



FACTURA NÚMERO: 001-002-000020490

CÓDIGO NUMÉRICO: 2016.13.08.002.P.02709

**ESCRITURA DE TERMINACIÓN DE COMUNIDAD HEREDITARIA.-**

QUE OTORGAN LA SEÑORA ANA PAULA BAILON FLORES Y LUIS MARINO LAINES FLORES.-

**LA CUANTIA ES INDETERMINADA.-**

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves quince de septiembre del año dos mil dieciséis, ante mí, **ABOGADA PATRICIA MENDOZA BRIONES**, NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA, comparecen y declaran la señora **ANA PAULA BAILON FLORES**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero dos uno cero nueve seis ocho guión nueve, y su cónyuge señor **LUIS MARINO LAINES FLORES**, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cero cuatro dos dos uno seis guión siete, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados entres sí, con domicilio en la ciudad de Manta; en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, para lo cual me autorizan y facultan a obtener información de la misma en el Sistema del Registro Civil de Identidad y Cedulación y proceder a descargarlas para que queden agregada a esta escritura como habilitantes, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente, doy fe.- Bien instruidos en el

objeto y resultado de esta **ESCRITURA DE TERMINACIÓN DE COMUNIDAD HEREDITARIA**, a cuyo otorgamiento proceden con amplia libertad y conocimiento, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de escrituras públicas de la Notaria a su cargo sírvase insertar una **ESCRITURA DE TERMINACION DE COMUNIDAD HEREDITARIA**, al tenor de las siguientes cláusulas.- **PRIMERA: COMPARECIENTES.** Comparecen a la celebración y suscripción de este contrato la señora **ANA PAULA BAILON FLORES**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero dos uno cero nueve seis ocho guión nueve, y su cónyuge señor, **LUIS MARINO LAINES FLORES**, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cero cuatro dos dos uno seis guión siete, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Manta. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Declaran los comparecientes señores **ANA PAULA BAILON FLORES**, que son dueños y propietarios de los Derechos de Gananciales y Acciones Hereditarios de un bien inmueble ubicado en el camino que conduce al sitio las



NOTARÍA  
PÚBLICA

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA  
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
DIR: CENTRO LA BAHIA  
TELEFONO: 052627583/099247214

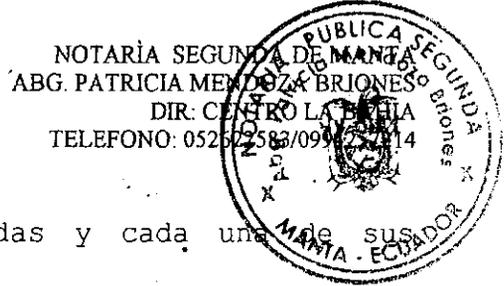


Chacras de esta Jurisdicción cantonal, los mismos que adquirieron por compra que hicieron a los Zoila Victoria Roca Santana, Juana María Benita Roca Santana, Luisa Francisca Roca Santana, Rosa Flora Roca Santana, herederos de los causantes señores José Roca Flore<sup>s</sup> y María Sabina Santana Acosta; y a los señores Ángel Hédie López Roca, Felicísimo Iván López Roca, herederos por representación de la causante señora Sara Obdulia Roca Santana, según consta en la Escritura de Compraventa de Derechos y Acciones, autorizada el día diecinueve de septiembre de mil novecientos setenta y cinco, en la Notaria Primera de Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta con fecha veintinueve de octubre de mil novecientos setenta y cinco, bajo el número cuatrocientos dos; que tiene veinte metros de frente por cincuenta y un metros de fondo y los siguientes linderos. **POR EL FRENTE:** calle pública; **POR ATRÁS:** propiedad de los herederos de Ruperto Delgado; **POR EL COSTADO DERECHO:** Rosa Bailón; **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** propiedad de Ricaurte Alarcón Roca.- **TERCERA: TERMINACIÓN DE COMUNIDAD HEREDITARIA.-** En virtud de que los señores **ANA PAULA BAILON FLORES Y LUIS MARINO LAINES FLORES**, son propietarios de la totalidad de los Derechos de Gananciales y Acciones del predio descrito en la cláusula segunda del presente contrato; y de conformidad con lo que dispone

el numeral uno del Artículo Dos mil doscientos doce del Código Civil Ecuatoriano en actual vigencia, tiene a bien declarar como en efecto lo hace, que al haberse reunido las condiciones enunciadas en el artículo antes indicado, se ha producido la Terminación de la Comunidad que existía sobre dicho predio, por lo tanto se transforma en Cuerpo Cierto y Determinado. **CUARTA: ACEPTACION.**- Los comparecientes, por sus propios y personales derechos aceptan la presente Escritura Pública de Terminación de Comunidad por ser conveniente a sus intereses.- **QUINTA: GASTOS.**- Los gastos que demanden la celebración de la presente escritura hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad de Manta, Provincia de Manabí, será por la cuenta de los comparecientes.- **SEXTA INCRIPCION.**- Quedan facultados los comparecientes para que por sí, o por interpuesta persona obtenga la inscripción del presente contrato en el Registro de la Propiedad correspondiente. **SEPTIMA: LA DE ESTILO.**- Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez de este contrato. Minuta firmada por el señor Abogado Martin Analuisa Franco con matrícula profesional número 13-2005-137 del Foro de Abogados de Manabí.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA) que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los



NOTARÍA  
PÚBLICA



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA  
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
DIR: CENTRO LA BARRIA  
TELEFONO: 052622583/09922414

comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican en su contenido, y en este estado la señora **ANA PAULA BAILON FLORES**, me manifiesta no saber firmar y para ello solo estampa su huella digital del pulgar derecho y a su ruego firma por ella el señor **ISIDRO ALCIBIADES PACHAY CHOEZ**, en calidad de testigo; el señor **LUIS MARINO LAINES FLORES**, me manifiesta no saber firmar y para ello solo estampa su huella digital del pulgar derecho y a su ruego firma por el la señora **GABRIELA ANDREA RODRIGUEZ REYES**, en calidad de testigo; quienes firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe. *P*

Elaborado por: C.M.B

  
ANA PAULA BAILON FLORES  
C.C. No. 10968-9

*Isidro Pachay*   
TESTG. ISIDRO ALCIBIADES PACHAY CHOEZ  
C.C. No. 130552063-5.



LUIS MARINO LAINES FLORES  
C.C. No. 130042216-7

*Rodriguez Reyes Gabriela*



TESTG. GABRIELA ANDREA RODRIGUEZ REYES  
C.C. No. 131374216-3

*[Handwritten Signature]*  
LA NOTARIA

*[Handwritten Signature]*  
SEGUNDA DEL  
COMUNIDAD DEL  
COMUNIDAD DEL  
COMUNIDAD DEL  
COMUNIDAD DEL



Factura: 001-002-000020489



20161308002D04478

**FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20161308002D04478**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICADO DE VOTACION DE GABRIELA ANDREA RODRIGUEZ REYES Y ISIDRO ALCIBIADES PACHAY CHOES y que me fue exhibido, en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n). *P*

MANTA, a 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (16:20).

  
NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA







REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

COMUNICADO DE VOTACION  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2011



**089**

**089 - 0292**

**1313742163**

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

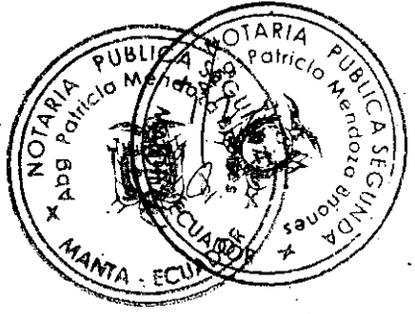
**RODRIGUEZ REYES GABRIELA ANDREA**

MANABI  
PROVINCIA  
MANTA  
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN  
MANTA  
PARROQUIA

1  
1  
ZONA

*[Handwritten Signature]*  
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA







073  
073-0271  
1308620635  
DELLA  
PATRICIA GONZALEZ HIDRO ALCIBIADES

NOMBRE	DELLA	DESCRIPCION	1
DELLA	MANTA	MANTA	
MANTA		PARCERIA	1
MANTA		ZONA	

MANTA - ECUADOR





**Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP**

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina  
Telf.052624758  
www.registropmanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-16015649, certifico hasta el día de hoy 31/08/2016 10:49:01, la ficha registral 20301.

**INFORMACION REGISTRAL**

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: viernes, 26 de febrero de 2010

Parroquia: MANTA

Información Municipal:

**LINDEROS REGISTRALES:**

Un terreno ubicado en el camino que conduce al sitio Las Chacras de esta Jurisdicción cantonal, tiene veinte metros de frente por cincuenta y un metros de fondo y los siguientes linderos. Por el frente calle pública. Por atrás propiedad de los herederos de Ruperto Delgado. Por el costado derecho Rosa Bailon. Por el costado izquierdo propiedad de Ricaurte Alarcoñ Rocá. SOLVENCIA EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	ADJUDICACIÓN	17 11/may./1950	9	9
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	402 29/oct./1975	708	709

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Registro de : **COMPRA VENTA**

[ 1 / 2 ] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : jueves, 11 de mayo de 1950      Número de Inscripción: 17      Tomo: I  
Nombre del Cantón: MANTA      Número de Repertorio: 255      Folio Inicial: 9  
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA DE MANTA      Folio Final: 9  
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 22 de septiembre de 1947

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en las afueras de este Puerto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICADOR	8000000000001511	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	
ADJUDICATARIO	800000000004550	ROCA FLORES JOSE	SOLTERO(A)	MANTA	

Registro de : **COMPRA VENTA**

[ 2 / 2 ] **COMPRA VENTA**

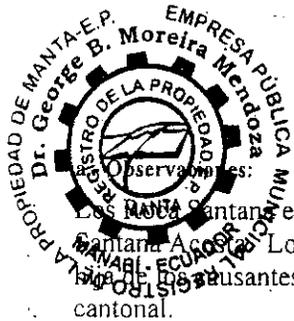
Inscrito el : miércoles, 29 de octubre de 1975      Número de Inscripción: 402      Tomo: I  
Nombre del Cantón: MANTA      Número de Repertorio: 1096      Folio Inicial: 708  
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA      Folio Final: 709  
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 19 de septiembre de 1975

Fecha Resolución:





Los señores Roca Santana en calidad de hijos y herederos de los fallecidos padres Sr. José Roca Flores y Maria Sabina Roca Santana Acosta Los López Roca en calidad de hijos de la heredera Sra. Sra Obdulia Roca Santana, ya fallecida e hijo de los causantes. Un lote de terreno ubicado en el camino que conduce al sitio Las Chacras de esta jurisdicción cantonal.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	800000000004550	ROCA FLORES JOSE	NO DEFINIDO	MANTA	
CAUSANTE	800000000011657	ROCA SANTANA SARA OBDULIA	NO DEFINIDO	MANTA	
CAUSANTE	800000000010594	SANTANA ACOSTA MARIA SABINA	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	800000000037113	BAILON ANA PAULA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000019795	ROCA SANTANA ZOILA VICTORIA	VIUDO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000004557	LOPEZ ROCA ANGEL HEDIE	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000037120	ROCA SANTANA JUANA MARIA BENITA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000004555	ROCA SANTANA LUISA FRANCISCA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000017121	LOPEZ ROCA FELICISIMO IVAN	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000011654	ROCA SANTANA ROSA FLORA	NO DEFINIDO	MANTA	

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	17	11/may./1950	9	9

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
<< Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 10:49:02 del miércoles, 31 de agosto de 2016

A petición de: BAILON FLORES ANA PAULA

Elaborado por: *Cleotilde Suarez*  
 CLEOTILDE ORTENCIA SUAREZ  
 DELGADO  
 1305964593



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

*[Signature]*  
 DR. GEORGINA MOREIRA MENDOZA  
 Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.





**CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA**

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11  
entre Calles 11 y 12

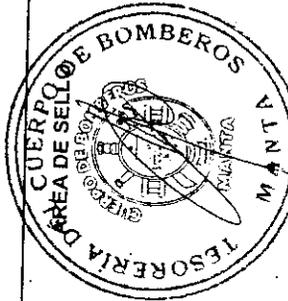
Teléfono: 2621777 - 2611747

**COMPROBANTE DE PAGO**

000023492

**911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA**

<b>DATOS DEL CONTRIBUYENTE</b> 1360020070001 BAILLON ANA PAULA		<b>DATOS DEL PREDIO</b> CLAVE CATASTRAL: AVALUO PROPIEDAD: DIRECCION PREDIO: JUAN-BARRIO 15 DE SEPTIEMBRE	
<b>DATOS DEL CONTRIBUYENTE</b> C/RUC : NOMBRES : RAZÓN SOCIAL: DIRECCIÓN :		<b>DATOS DEL PREDIO</b> CLAVE CATASTRAL: AVALUO PROPIEDAD: DIRECCION PREDIO: JUAN-BARRIO 15 DE SEPTIEMBRE	
<b>REGISTRO DE PAGO</b> N° PAGO: VERONICA CUENCA VINCES CAJA: 01/09/2016 08:29:29 FECHA DE PAGO:		<b>REGISTRO DE PAGO</b> VALOR DESCRIPCIÓN VALOR 3.00 TOTAL A PAGAR VALIDO HASTA: miércoles 30 de noviembre de 2016 CERTIFICADO DE SOLVENCIA	



**ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**



ORIGINAL CLIENTE



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**



Nº 080334

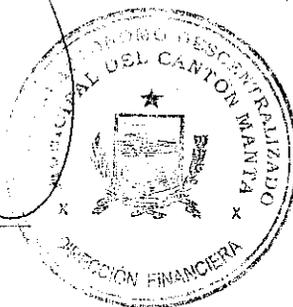
**LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente a BAILON ANA PAULA ubicada CAMINO QUE CONDUCE AL SITIO SAN JUAN - BARRIO 15 DE SEPTIEMBRE AVALÚO COMERCIAL PRESENTE cuyo \$28504.56 VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS CUATRO 56/100 CTVS asciende a la cantidad de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE TERMINACION DE LA COMUNIDAD HEREDITARIA

MJP

Manta, 08 de SEPTIEMBRE del 2016

Director Financiero Municipal





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO  
Y REGISTROS



Nº 135433

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Certificación: 135433



No. Electrónico: 42631

Fecha: 8 de septiembre de  
2016

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-03-66-31-000

Ubicado en: CAMINO QUE CONDUCE AL SITIO SAN JUAN -BARRIO. 15 DE SEPTIEMBRE

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 1020,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1302109689	BAILON ANA PAULA

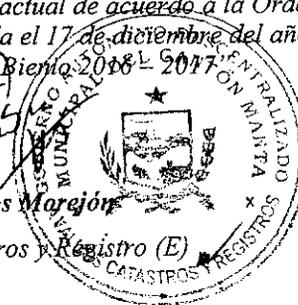
CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 8160,00  
CONSTRUCCIÓN: 20344,56  
28504,56

Son: VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS CUATRO DOLARES CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienes 2016-2017"

C.P.A. Javier Cevallos Marejón  
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**



Nº 109517

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA.**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de \_\_\_\_\_

BAILON ANA PAULA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 08 de septiembre de 2016

VALIDO PARA LA CLAVE  
3036631000 CAMINO QUE CONDUCE AL SITIO SAN JUAN -BARRIO. 15 DE SEPTIEMBRE

Manta, ocho de septiembre del dos mil dieciséis

*[Firma manuscrita]*  
AUTORIZADO  
TESORERIA  
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA



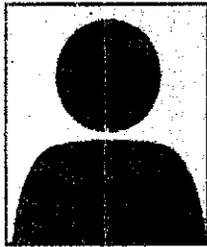




**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 1313742163  
 Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ REYES GABRIELA ANDREA  
 Condición del cedulaado: CIUDADANO  
 Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA  
 Fecha de nacimiento: 1 DE ABRIL DE 1991  
 Nacionalidad: ECUATORIANA  
 Sexo: MUJER  
 Instrucción: SECUNDARIA  
 Profesión: ESTUDIANTE  
 Estado Civil: SOLTERO  
 Cónyuge: \_\_\_\_\_  
 Fecha de Matrimonio: \_\_\_\_\_  
 Nombres del padre: JOSE LUIS RODRIGUEZ OLIVES  
 Nombres de la madre: JUANA FANNY REYES CALDERON  
 Fecha de expedición: 21 DE MAYO DE 2009

Información certificada a la fecha: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2016  
 Emisor: DAYSI MARCELA QUIROZ MERO - MANABI-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes  
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
 Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida  
 Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES  
 Date: 2016.09.15 12:22:27 ECT  
 Reason: Firma Electrónica  
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

*Rodriguez Reyes Gabriela*



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1300422167

Nombres del ciudadano: LAINES FLORES LUIS MARINO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTAMANTA

Fecha de nacimiento: 29 DE NOVIEMBRE DE 1933

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: INICIAL

Profesión: OBRERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BAILON ANA PAULA

Fecha de Matrimonio: 18 DE SEPTIEMBRE DE 1987

Nombres del padre: LAINES PASTOR

Nombres de la madre: FLORES ROSA

Fecha de expedición: 23 DE JUNIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: DAYSI MARCELA QUIROZ MERO - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2016.09.15 12:21:40 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2935193



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1302109689

Nombres del ciudadano: BAILON FLORES ANA PAULA

Condición del cedulaado: ANALFABETO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 16 DE JUNIO DE 1931

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: NINGUNA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LAINES FLORES LUIS MARINO

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: BAILON MANUEL

Nombres de la madre: FLORES ROSA

Fecha de expedición: 6 DE AGOSTO DE 2013

Información certificada a la fecha: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: DAYSI MARCELA QUIROZ MERO - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO  
TROYA FUERTES  
Date: 2016.09.15 11:20:38 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>





# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1305520635

Nombres del ciudadano: PACHAY CHOÉZ ISIDRO ALCIBIADES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/JIPIJAPA/JIPIJAPA

Fecha de nacimiento: 30 DE AGOSTO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: SOLDADOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LAINES BAILON MARIANA JESUS

Fecha de Matrimonio: 20 DE MAYO DE 1988

Nombres del padre: PACHAY RIBERA JOSE REYNALDO

Nombres de la madre: CHOÉZ OVIEDO MARIA FLORINDA

Fecha de expedición: 26 DE MARZO DE 2014



*Isidro Pachay*

Información certificada a la fecha: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: DAYSI MARCELA QUIROZ MERO - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABÍ - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2016.09.15 12:23:20 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2935279



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

*Isidro Pachay*

ESTAS... FOJAS ESTÁN  
RUBRICADAS POR MI

NOTARIA PÚBLICA  
Abg. Patricia Mendoza Briones

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA  
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
DIR: AVENIDA 24 DE MAYO Y CALLE 7  
TELEFONO: 052622583

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER  
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA, A LOS QUINCE DIAS DEL  
MES DE SEPIEMBRE DEL 2.016.- ESCRITURA No.2016.13.08.002.P02709  
LA NOTARIA.-

*[Handwritten signature]*  
Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública de Manta

